

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

**SIGCMA** 

# Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

#### **AVISO DE REMATE**

Barranquilla, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**RAD:** 08-001-31-53-013-2018-00126-00. **RAD. INTERNO**: C13-0459-2019.

PROCESO: EJECUTIVO CO GARANTIA REAL DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

SUBROGATARIO: FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS SA

**DEMANDADO:** GLASSCERLUM S.A.S. - JADERS ENRIQUE CORDERO CORPOS **JUZGADO DE ORIGEN:** TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado SEGUNDO (2°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto del 10 de mayo pasado fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	8 de junio de 2021 a las 2:00 p.m.
BIENES	Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-534122 ubicado en la calle 62 No. 47-56 apto 204 Edificio Mirador del Prado de esta ciudad.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La postura admisible será la que cubra el 70% del avalúo, siendo, el avalúo la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$212.899.500), previa consignación del 40% de conformidad con el art. 451 del C.G. del P.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-013-2018-00126-00 – JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	JAVIER AUGUSTO AHUMADA AHUMADA., CC. 72.234.380. – Calle 59 # 21B-90 Barrio los Andes. Tel. 3464798 Cel. 3103574174 Correo Electronico: <u>Javier.perito@hotmail.com</u>
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL AVALÚO
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup- join/19%3ameeting_NzliZTk3ZjEtNjU2ZC00NWIyLWI3ZDEtMDQ0MmU4NzYzOWE0%40thread.v2/0?contex t=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5- 8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Presencial – Virtual.
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+- +Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

### Firmado Por:

# LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a07fe543b3352a6984b75148321e54a4a1b489951feeb6271c3a972c3150f28**Documento generado en 20/05/2021 07:00:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-

<u>ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla</u> Barranquilla – Atlántico. Colombia